

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2076 MURCIA

Edicto.

D^a Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso necesario abreviado 245/2018, de PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MAR MENOR, S.L., con CIF B30165674, se ha dictado el 14 de enero de 2021 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 465 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en el artículo 482 del Texto Refundido de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 14 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A210001931-1